



**Ilustrísimo Ayuntamiento
de
ESTEPA**

ANUNCIO

DON ANTONIO JESÚS MUÑOZ QUIRÓS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPA.

HACE SABER: Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 8 de Sevilla, se ha interpuesto por D^a. Ana Lourdes Acuña Rodríguez, recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Abreviado 153/2024-Negociado: A2), contra el Ayuntamiento de Estepa, siendo el acto recurrido *“Resolución del Ayuntamiento de Estepa (Decreto 2024-0537), recaída en el expediente 879/2022, de 05-03-2024.”*

Mediante Resolución de Alcaldía número 1819/2024, de fecha 7 de agosto, se resuelve comparecer en forma en el Procedimiento Abreviado de referencia, remitir del expediente administrativo y emplazar a cualquier tercero que se considere interesado.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano judicial y por el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se efectúa la publicación del presente Edicto, para que, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de NUEVE DÍAS, ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, si no se personan continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

En Estepa, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo.: Antonio Jesús Muñoz Quirós.

PLAZA DEL CARMEN, 1 y 2. 41560- ESTEPA (Sevilla). Tfno. 955912717 Fax 5912479
C.I.F. P-41041000-E Registro Entidades Locales:014104818



Cód. Validación: SFLM2MKF66FGCLMVLJCRFH9LY
Verificación: <https://estepa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

ANTONIO JESUS MUÑOZ QUIROS (1 de 1)
Fecha Firma: 08/08/2024
HASH: d0ae47448afcd231c8124f6bb3c587